

LA CULTURA CIVICA DE PUERTO RICO*

EDUARDO SEDA BONILLA

Señor Presidente del Ateneo
Señores Colegas del Panel
Damas y Caballeros:

El campo de mi especialización profesional no es el derecho constitucional, como lo es el de mis distinguidos colegas.** Creo que ellos han hecho uso efectivo de su idoneidad en ese campo para iluminar los aspectos políticos y constitucionales del asunto que motiva esta discusión. Mi preparación profesional reside en la antropología y el psicoanálisis y haciendo uso de esa preparación voy a presentar ante la consideración de ustedes, algunos datos de un estudio de la cultura cívica de Puerto Rico, que fueron recopilados unos años atrás y publicados en mi libro, *Los Derechos Civiles en la Cultura Puertorriqueña*.

Voy a hacer una digresión para ofrecerles una idea del trasfondo de ese trabajo. Para la época de 1954 comencé a trabajar en un proyecto de investigaciones de la Universidad de Cornell, sobre los determinantes sociales de las enfermedades mentales. Terminé de escribir mi tesis doctoral en 1957 y me recibí de la Universidad de Columbia. En ese año, la Universidad de Puerto Rico comenzaba a planear un estudio sobre la misma problemática del estudio de la Universidad de Cornell y me invitaron a Puerto Rico. A mi regreso, por primera vez me di de frente con la mentalidad colonial que prevalecía en la Universidad. Pasé a la categoría de "native" y como consecuencia fui relegado a puestos subordinados a personas que sólo me "superaban" por ser oriundos de la metrópoli.

* Ponencia presentada ante el Ateneo Puertorriqueño como parte del simposio sobre el tema "La Carta Autonómica, 70 Años Después".

** Lcdo. Noel Colón Martínez, Dr. Reece Bothwel, mantenedor Dr. Rafael Soltero Peralta.

En esa época, el Comité Sobre Derechos Civiles me ofreció la oportunidad de conducir un estudio sobre las actitudes de nuestro pueblo hacia los Derechos Civiles. Creo que fue una oportunidad única y supe corresponder haciendo un estudio que trasciende el nivel de actitudes para incluir la cultura cívica de Puerto Rico de esa época. A pesar de los méritos de ese estudio, consagrado por un premio, con que tuvo a bien honrarme el Instituto de Literatura Puertorriqueña, el libro ha recibido poca o ninguna publicidad de parte de la Editorial de la Universidad de Puerto Rico que lo publicó en 1963.

Los resultados de este estudio indican que grandes sectores de nuestra población desconocen los fundamentos en que se erige la relación entre gobernantes y gobernados en una comunidad de índole democrática. Ignorantes del principio de delegación¹ de autoridad por parte de los gobernados, la mayoría de nuestra gente se concibe a sí mismo huérfanos de derechos y al gobierno como una entidad con autoridad sin límites. En respuesta a la pregunta respecto al conocimiento de los derechos civiles, encontramos los siguientes resultados:

TABLA 17
NÚMERO DE DERECHOS CONOCIDOS

<i>Número de derechos que conocen</i>	<i>% que conoce</i>
ninguno	47.2
1 - 2	28.3
3 - 5	20.0
6 - 8	3.2
9 - 12	0.9
12 o más	0.1

Sectores numerosos de nuestra población conciben al individuo como un ser indefenso y dependiente de esa autoridad ilimitada de que están imbuidos los funcionarios del Estado.

¹ El Lic. Noel Colón Martínez ha enumerado las siguientes áreas en que la soberanía de nuestro gobierno no emana del consentimiento de los puertorriqueños y sí del poder del congreso de Estados Unidos: El control sobre aranceles, sobre navegación, sobre aviación, sobre los tratados, sobre la moneda, sobre los bancos, sobre la expropiación forzosa, sobre naturalización, sobre emigración, inmigración, sobre los puertos, sobre franquicias para operar emisoras de radio, televisión, sobre la justicia, sobre salarios mínimos. Son áreas vedadas para nuestros poderes ejecutivos, legislativo y judicial, fueron áreas vedadas antes de la Ley 600 aprobada el 3 de julio de 1950 y son áreas vedadas después del pomposo trámite del Plebiscito celebrado en julio de 1967. Noel Colón Martínez "Los Partidos Políticos en Puerto Rico", conferencia dictada el 3 de junio de 1968 en el Ateneo Puertorriqueño.

Como consecuencia de estos supuestos se produce una dinámica en que unas personas se despojan a sí mismas de sus derechos para rendir su identidad de hombres libres ante el poder absoluto de un gobierno que se percibe como imbuido de poderes omnímodos. El patrón de relaciones que emerge de esta situación se caracteriza por el patronazgo paternalista del gobierno que sojuzga mediante el soborno, y el pueblo que se enajena de sus derechos y deberes cívicos mediante el medro, el servilismo y el oportunismo.

El servilismo es moneda efectiva en las relaciones autoritarias donde se compromete la dignidad del ser humano. De esta manera hemos acuñado un sinfín de tácticas acomodaticias e irresponsables como el, "ay bendito", "la pelea monga", "la jaiberia", manipuladora, "el guiso", "el mamey", "el chupete", "la batata", y todo un arsenal de tácticas con que se burla el derecho y la responsabilidad cívica indispensable para la existencia de una comunidad democrática.

A base de ese primer estudio se podía describir la organización política del Estado Libre Asociado como un ente de doble personalidad. Por un lado tenemos un cuerpo de normas constitucionales que garantizan al ciudadano el derecho de expresarse libremente en el proceso político, de organizarse cívicamente, libre de coacción y soborno. De la misma manera todos los grupos aspirantes al poder político poseen el derecho y la obligación de expresarse en el coloquio electoral. Puesto en práctica el derecho de ser escuchados de todos los grupos, culminaría con un pueblo informado, capaz de hacer con "conocimiento de causa" y responsabilidad cívica, efectivo uso de su libertad para emitir un veredicto representativo de su voluntad en el proceso de delegación electoral.

Frente a esta estructura constitucional de alto calibre democrático, nos encontramos con un pueblo que en su mayoría desconoce el esquema de convivencia democrática y los requerimientos de tolerancia activa para el diálogo con sentido crítico y respeto por los derechos ajenos. La próxima tabla resume las tendencias de enajenación democrática que prevalecen en nuestra cultura.

TABLA 18
 RESUMEN DE ACTITUDES ANTE LOS DERECHOS CIVILES
 EN LA CULTURA PUERTORRIQUEÑA

<i>Conducta que asumiría la población en supuestas situaciones</i>	<i>Proporción de la población</i>
Negaría permiso a un grupo opuesto en religión para pronunciar un discurso	42.6
Negaría permiso para repartir hojas sueltas a un grupo político contrario	50.7
Negaría permiso para repartir hojas sueltas favorables al Partido Popular	5.9
Negaría permiso a un grupo para repartir hojas sueltas a favor del comunismo	71.7
Negaría permiso a los comunistas para pronunciar un discurso	64.4
Negaría permiso a los nacionalistas para pronunciar un discurso	60.9
Negaría permiso para pronunciar un discurso en el vecindario a un ateo	62.6
Echaría de su empleo a un dependiente comunista	40.7
Echaría de su empleo a un dependiente que predica la nacionalización de las industrias	11
Echaría de su empleo a un maestro ateo	76.8
Echaría de su empleo a un maestro que favorece la nacionalización de las industrias	18
Echaría de su empleo a maestros comunistas	58.7
Metería a la cárcel a los comunistas	32.5
Eliminaría de todas las bibliotecas un libro a favor de la nacionalización de las industrias	28
Eliminaría de todas las bibliotecas un libro escrito por un comunista	64.5
Eliminaría de todas las bibliotecas un libro escrito por un ateo	72.2
Eliminaría de todas las bibliotecas un libro contrario a la religión propia	49.3
No pudo mencionar ni uno solo de los derechos civiles	47.2
Indiferente ante el arresto de personas que distribuyen hojas sueltas a favor del Partido Popular	66.3

<i>Conducta que asumiría la población en supuestas situaciones</i>	<i>Proporción de la población</i>
No haría nada si averigua que el alcalde roba los fondos públicos	37.1
Nunca ha tratado de ejercitar la libertad de prensa	97.2
No haría nada si los que reparten hojas sueltas en contra del Partido Popular son arrestados	76.3
No haría nada ante el arresto de personas contrarias en religión por repartir hojas sueltas	81.9
No haría nada ante el arresto de comunistas por repartir hojas sueltas	83.6
Indiferente ante el arresto de nacionalistas por repartir hojas sueltas	86.8

Si pudiésemos traducir este cuadro estadístico a imágenes representativas del tejido de relaciones interpersonales, no podríamos escapar la conclusión de que es necesario empezar a bregar con problemas de cultura en Puerto Rico. Tendríamos en ese cuadro multitudes que resisten pasivamente o obstaculizan la exposición de ideas que no corresponden con las que ellos sustentan. Digo resistencia pasiva, porque muchos se alegrarían de que las voces diferentes fueran acalladas, pero no entrarían en el terreno de la discusión franca, ni ejercerían su derecho a disentir. El intercambio activo de puntos de vista, en donde surge la aceptación o el rechazo de las ideas en virtud de su valor objetivo, no se podría estructurar sobre la base de las convicciones que comparten grandes sectores de nuestra población. Aún en los sectores de la población en donde la gente dice conocer uno que otro derecho, no conectan éstos a la finalidad de la delegación electoral. Por ejemplo no se ve la libertad de palabra, de prensa, de asociación pacífica, etc., como instrumentalidades para el libre intercambio de puntos de vista en función de enriquecer e informar la opinión del elector.

Encontramos una actitud represiva contra la libertad política de grupos de opinión inconventional o políticamente radicales que no es indicio de lo que algunos quisieran llamar "vigilancia activa contra los que quieren subvertir la ley y el orden". Muy por el contrario, las personas, que bajo pretexto de "salvaguardar" las instituciones democráticas, encarcelarían y privarían de sus derechos políticos a los grupos de opinión "subversiva", se tornan muy serviles y dóciles si esas mis-

mas instituciones fueran amenazadas, por el poder constituido del Estado. Quizá, al igual que el personaje Balbino Pasamonte de *La Resaca* de Enrique Laguerre, este tipo de persona posee cierto tropismo que les hace girar hacia la autoridad, no importa de dónde venga, quien la sustenta, o si es legítima o usurpada. Por los siguientes datos podemos juzgar hasta qué grado prevalece este tipo de adaptación. El 70% de las personas de Puerto Rico dicen que no harían nada si la policía arrestara a un grupo de personas por regar hojas sueltas en las que se critican las ideas religiosas propias. Otro 14% estaría a favor de la policía y solamente un 16% de las personas se opondrían a tal arresto. La proporción complaciente aumenta a 76.3% si arrestaran a personas que distribuyen hojas sueltas en contra de las ideas y preferencias políticas del entrevistado, y sigue aumentando en el caso de arresto de personas que distribuyen hojas sueltas en favor del comunismo y el nacionalismo. Desde luego que todavía alguien podría considerar consistente esta actitud pasiva con la lealtad a principios religiosos y políticos.

Queda demostrado que no se trata de lealtad cuando notamos que un 66.3% de la muestra también asumiría el estilo aplanado ante el arresto policíaco de personas por distribuir hojas sueltas a favor del Partido Popular Democrático, que era el partido de la mayoría del electorado. Incluimos dos preguntas que captan la predisposición de las personas a restringir la libertad propia y la de los demás. Una proporción de un 90% de la muestra en nuestro estudio respondió dando indicios de valoración negativa a la libertad. Esta tendencia a adscribir valor negativo a la libertad propia y a la de los demás, no es completamente ajena a lo que Erich Fromm ha llamado *Miedo a la Libertad*. Un 73% respondió en la dirección estereopática. Un 84% acepta como cierta la aseveración de que "para que no pierda el respeto, al niño nunca se le debe permitir que le discuta a los padres" y el 73.1% demuestra tendencias a un conformismo extremo al concordar con la opinión de que "si un niño fuera diferente en algo a los demás, debe hacerse cambiar para que sea igual a los demás".

Los sectores de nuestra población que comparten entendimientos que los hacen potencialmente pasivos, estereopáticos y miedosos de la libertad, son numerosos y por lo tanto estos datos reflejaban un estado peligroso para la democracia en Puerto Rico.

Una codificación explícita de garantías constitucionales, como la Carta de Derechos, es de por sí un factor de gran importancia, pero no basta de por sí para la realización de un sistema político de tipo democrático. Para que la delegación del poder público no sea mera for-

malidad, sino una verdadera expresión de la voluntad popular, y para que el ciudadano sepa practicar, reclamar y cuidar de sus derechos civiles en la comunidad democrática, es preciso que éstos se conviertan en vivencia consciente.

Ahora bien, la pregunta que es preciso formular aunque no nos sea posible contestar, es "¿qué clase de cultura cívica pudo haber evolucionado en Puerto Rico, de haberse podido implantar el régimen autonómico concedido por el gobierno español en 1898?"

¿Qué valor social pudo tener la carta autonómica, aprobada en el momento de una inminente intervención por parte de los Estados Unidos en la larga y sangrienta guerra de Cuba? ¿Qué valor social podía tener la letra de esa Carta orgánica si dejaba una cláusula que abría las puertas de par en par a la censura previa² por parte del gobernador colonial? ¿Qué valor social pudo tener una carta autonómica que a pesar de establecer el principio de que ninguna enmienda o modificación a la misma podía ser hecha sino en virtud de una ley y a petición del parlamento insular, en la primera oportunidad pactaron a espaldas de nuestro pueblo para cedernos incondicionalmente a un nuevo amo?

¿Qué garantías de permanencia podía ofrecer España a este pacto, cuando ya tantas veces antes en la propia España, se habían anulado los derechos del pueblo con el regreso de monarquías absolutistas previamente destronadas por movimientos populares?

La cultura es un receptáculo conceptual en donde un pueblo acumula su experiencia existencial y las convierte en hábitos colectivos. Nuestra experiencia colectiva durante cuatro siglos de dominación española, es triste decirlo, fueron la de un pueblo sojuzgado y envilecido por el despotismo más miope y soberbio que conoce la historia.

¿Quien podría olvidar al gobernador Salvador Meléndez Bruna³ que a principios del siglo XIX destituyó de sus cargos a consejales sin previo aviso, decretó el arresto y destitución del alcalde de Aguada que con implacable celo estaba gestionando colocar bajo el brazo de la justicia al subdelegado de rentas del Puerto de Aguadilla, y pretende acusar de conspiración a Ramón Power y al Obispo Arizmendi? ¿Quién no recuerda el nombre de Miguel de la Torre⁴ y su régimen desmoralizador que llegó a conocerse por el de los tres B, con su repertorio inmenso de tácticas opiantes?

² Carmen Ramos de Santiago, *El Gobierno de Puerto Rico*, Río Piedras, U.P.R., 1965, p. 41.

³ Véase a Lido Cruz Monclova, *Historia de Puerto Rico*, Tomo I, San Juan, Editorial Universitaria, 1952, p. 62.

⁴ *Ibid.*, p. 48.

¿O Juan de Pezuela⁵ y su infame sistema de libretos, mediante la cual le despojaba de los más elementales derechos al jornalero puertorriqueño?

Y el escarnio del componente instituido por Romualdo Palacios que dejó cicatrices horrendas en la carne viva de sus víctimas y en la conciencia colectiva de nuestro pueblo?

¿Cómo podríamos borrar de las páginas de nuestra historia los procedimientos sadistas empleados por los esbirros de Palacios, que Antonio S. Pedreira⁶ ha descrito con justa imaginación en su obra *El Año Terrible del 87'*.

En los cuarteles, inocentes y sospechosos, eran sometidos a suplicios brutales, amarrados, con esposas, les aplicaban el tormento de los palillos para obligarles a confesar infamantes mentiras. . . hubo mutilaciones, huesos rotos, sablazos, testículos retorcidos, asesinatos como el del panadero de Juana Díaz, el del director del diario El Gato Flaco de Humacao, que murió ahogado en la excreta de una letrina y el del Cabo Ambrosio de Yauco que fue colgado por las partes pudendas.

Esta fue la época en que la guardia civil en sus correrías por los campos de Puerto Rico, se divertía torpemente creando el terror entre nuestros campesinos. Nos dice Pedreira que, "frecuentemente la guardia civil tan elogiada por Díaz Cangá solía tropezar por carreteras y caminos con inocentes jíbaros que ignoraban por completo el asunto (de la persecución de los simpatizadores de la sociedad Torre del Viejo, llamados "Secos"). Sometidos a un infructuoso interrogatorio les hacían al fin de cualquier modo la inevitable pregunta "¿Eres Seco o Mojado?" "Seco" contestaba el campesino aterrorizado.

—Pues pa que te mojes— y le soltaban unas robustas bofetadas que más que el rostro le injuriaban el alma. En cambio si el inocente "conspirador" en vez de "seco" contestaba "mojado".

—"Pues pa que te seques" y el resultado era el mismo. La huella dejada por la guardia civil en la conciencia de nuestro pueblo es indeleble. Aún hoy día nuestros campesinos hablan con voz entrecortada cuando se refieren a los atropellos cometidos por la guardia civil empecinados en sembrar el pánico para cosechar un rencor imborrable.

Ante toda esta iniquidad dan testimonio la naturaleza incorruptible del ser humano, la obra redentora de Ramón Emeterio Betances, Segundo Ruiz Belvis, Román Baldorioty de Castro, Matienzo Cintrón,

⁵ *Ibid.*, p. 377.

⁶ Antonio S. Pedreira, *El Año Terrible del 87*, San Juan, B.A.P., 1948.

Eugenio María de Hostos y otras muy contadas figuras esclarecidas que dedicaron el esfuerzo de sus vidas a mantener en alto nuestra conciencia de pueblo, los ideales más perdurables de la humanidad. El fruto de su obra se malogró, cuando recién empezaba a despuntar el capullo de promesas inciertas representado por la Carta Autonómica.

La cultura cívica de un pueblo tiene su punto de partida en la experiencia histórica, que tiende a perpetuarse cuando las condiciones en que se dieron originalmente se mantienen constantes.

Con el cambio de soberanía se mantiene como constante histórica las condiciones de un patronazgo político con sede en la metrópoli aunque trasladada de Madrid a Washington. Ahora era preciso congraciarse con las autoridades yanquis, y los puertorriqueños ya éramos maestros de ese arte. Muñoz Marín ha descrito en palabras muy sencillas ese proceso en un artículo llamado "The Sad Case of Puerto Rico". Decía el:

Although a community can be ruled by a few men willing to rule it in a nice way, some kind of supporting majority is demanded by the democratic yen. So a majority was found. To be a member of this majority all you had to do was to proclaim yourself an ardent American in bad English or in no English at all. If you were a member of the majority you could become a street-cleaner or a health inspector, or you could recommend some poor henchmen for either jobs.

La diferencia de ahí en adelante sería clara. Donde había coersión brutal ahora habría soborno de conciencias. El poder para sobornar estaría respaldado por el tesoro de la nación más rica del mundo. La cultura de la potencia dominante de ahora no era la misma que la de la potencia dominada. El proceso de soborno ahora implicaba genocidio cultural contra Puerto Rico como nación hispánica.

Resulta irónico que fuera el mismo Muñoz Marín el que abriera de par en par años después el acceso a las fuentes más directas de poder a los norteamericanos en Puerto Rico. En un libro publicado recientemente, *Transculturación e Interferencia Lingüística en el Puerto Rico Contemporáneo*, Germán de Granda⁷ describe con agudeza el proceso de exterminación de la tradición cultural puertorriqueña.⁸

⁷ Germán de Granda, *Transculturación e Interferencia Lingüística en el Puerto Rico Contemporáneo*, Pub. del Instituto Caro y Cuervo, Bogotá, 1968.

⁸ Véase también Eduardo Seda, *Requiem Por una Cultura*, San Juan, Edit., 1969.

REFERENCIAS

- Colón Martínez, Noel; "Los Partidos Políticos en Puerto Rico", conferencia dictada el 3 de junio de 1968 en el Ateneo Puertorriqueño.
- Cruz Monclova, Lido; *Historia de Puerto Rico*, Tomo I (San Juan, 1952).
- de Granda, Germán; *Transculturación e Interferencia en el Puerto Rico Contemporáneo*.
- Pedreira, Antonio S.; *El Año Terrible del '87*, BAP (San Juan, 1948).
- Ramos de Santiago, Carmen; *El Gobierno de Puerto Rico* (Río Piedras, 1965).
- Eduardo Seda, *Requiem por una Cultura*, San Juan, Edil, 1969.